BASES Y CONDICIONES CONCURSO

"MUÉVETE, CANTA Y COMPARTE"

En Santiago de Chile, a 22 de Julio de 2015, la Importadora y comercial Regen Ltda. (en adelante el "Organizador") R.U.T. N° 78.410.320-k. Realiza este concurso identificado con el nombre "MUÉVETE, CANTA Y COMPARTE" (en adelante el "Concurso"), el que quedará sujeto a las siguientes bases y condiciones (en adelante las "Bases").

- 1. Vigencia: El presente concurso tendrá vigencia únicamente en la República de Chile (en adelante el "Territorio"), desde las 09:30 horas del día 22 de Julio de 2015 y hasta las 17:30 horas del día 7 de Agosto de 2015 (en adelante el "Plazo").
- 2. Participantes: Podrán participar en el Concurso las personas con residencia en el Territorio: a) Mayores de 18 años; b) Los menores de 18 años, únicamente podrán hacerlo con consentimiento y aceptación expresa de sus padres y/o tutores, y en cualquier caso, bajo su supervisión.
- 3. Mecánica de Participación: Para poder participar del presente concurso los Participantes deberán realizar durante el Plazo, las siguientes acciones: a) Ser fan de la Fan Page de "DigiFriends" en Facebook; y, b) Dar "like" a la publicación correspondiente c) Compartir dicha publicación.
- 4. Selección: Cada viernes (3 en total) correspondiente a las semanas de la duración del concurso, se seleccionará de entre todos los participantes, a 3 personas al azar, utilizando la herramienta web de elección aleatoria de ganadores "Easypromos".
- 5. Premios en Juego: En el marco del presente Concurso, el premio a sortear consiste de 9 Digibirds, repartidos en 3 productos por semana. El premio es intransferible y en ningún caso se canjeará por dinero en efectivo. Esta Promoción no ofrece ningún otro beneficio y/o Premios distintos respecto del aquí mencionado. El Organizador no proveerá otros gastos adicionales que puedan surgir en el canje del premio, tales como costos de transporte o alojamiento. Éstos, en caso de existir, deberán ser cancelados por los Favorecidos.
- 6. Tipo de Premio: El premio otorgado es una de las alternativas de Digifriends, de la categoría DigiBirds, DigiChicks o Digipenguin de un valor máximo de \$12.990.
- 7. Notificación y entrega de los Premios: Los Favorecidos serán informados de su condición de ganadores, con un mensaje en la Publicación del concurso que contiene las bases, y donde los Favorecidos deberán responder. Luego se les detallarán los pasos a seguir, a través del correo electrónico, Inbox y/o teléfono otorgado por el favorecido al ser notificado.

Para retirar su Premio, el Favorecido deberá contactarse en el facebook, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles, desde el envío del mensaje antes señalado, para coordinar la entrega del premio. El plazo antes señalado se ampliará en caso que uno de los

Favorecidos tenga su residencia fuera de Santiago, coordinando la entrega en las ciudades donde el Organizador realice actividades comerciales, cuyas coordenadas serán entregadas de forma personal, vía los medios de comunicación anteriormente señalados, de lunes a viernes de 09:30 a 18:00 hrs.

En cualquier caso, el Favorecido deberá, como condición de asignación del Premio, presentar su Cédula de Identidad y suscribir el respectivo acuse de recibo. En caso de que el Favorecido sea de regiones, él deberá incurrir en todos los gastos que sean necesarios si quisiese validar el premio, como gastos de alojamiento y transporte.

En el caso de que el Participante Favorecido: a) no se contacte para recibir su Premio a los teléfonos y / o dirección indicada, en el plazo señalado; b) no respondiera los llamados o e-mails del Organizador en un plazo de 5 (cinco) días, contados desde que se le notificó como Favorecido; o, c) no cumpliera con los requisitos establecidos en las presentes Bases, el Premio se considerará como no asignado, sin excepción ni derecho a reclamo de ningún tipo, quedando en poder del Organizador, quién, en forma unilateral, decidirá si procede o no a un nuevo sorteo. Cumplidos los requisitos establecidos en estas Bases como condición de la asignación del Premio, éste será entregado por el Organizador al Participante Favorecido (en adelante el "Ganador").

8. Protección de datos personales: Los datos que puedan obtenerse de los Participantes a partir de su interacción en la Fan Page y/o participación en el presente Concurso (en adelante los "Datos"), serán almacenados en las bases de datos del Organizador para poder administrar y organizar el Concurso. El Organizador se encontrará facultado a utilizar los Datos exclusivamente con fines publicitarios propios. El Organizador garantiza la confidencialidad, uso y acceso exclusivo a los Datos. Por el solo hecho de participar del presente Concurso, los Participantes autorizan al Organizador a utilizar sus Datos obtenidos de acuerdo a las finalidades y de la manera expresada en las presentes Bases.

9.- Limitaciones al Concurso.

- a) En el evento que los datos de los ganadores no hayan sido entregados en forma correcta y/o completa, de conformidad con lo señalado en el punto 3) de estas Bases, ReGen se reserva el derecho de descalificar del Concurso, quedando el premio sin efecto y sin ninguna obligación posterior para ReGen.
- b) No podrán participar en el Concurso ni sorteo del premio, los socios, directores, empleados, agentes, asesores y dependientes del Organizador, y/o Empresas Asociadas o Relacionadas al mismo, así como tampoco sus cónyuges y parientes hasta el tercer grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.
- c) El premio no será canjeable o sustituible por dinero.

10.- Varios:

El Organizador podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en estas Bases dando en su caso, dentro del plazo legal, la debida comunicación a los Participantes en la misma Fan Page. El mismo hecho de participar, implica para los Participantes la aceptación plena de las presentes Bases y de toda aclaración y/o modificación que el Organizador pudiera

hacer. En ese sentido, las decisiones del Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos del Concurso serán definitivas e irrecurribles.

El Organizador se reserva el derecho de admisión, difusión y participación de los Participantes en el Concurso, pudiendo descalificar a todos aquellos que utilicen por cualquier medio lenguaje inapropiado, agresivo, discriminatorio o denigrante para con el Organizador, terceros y/o empresas y/o productos del Organizador y/o de terceros, siendo ello a su único y exclusivo criterio. Los Participantes, por su sola participación y llenado del Formulario, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones de estas Bases.

El Organizador no será responsable de ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, ocasionado a los Participantes, Ganadores y/o a terceros, en sus personas y/o en sus bienes, debido a/o en relación a su participación en el Concurso o la utilización de los Premios. El Organizador no será responsable por fallas de transmisión y/o fallas técnicas de cualquier tipo que imposibilite de cualquier forma la participación en la presente Promoción.

Serán por cuenta del Ganador todos los gastos relativos a traslados e impuestos con relación a los Premios adjudicados, así como también aquellos que fueran necesarios para cualquier otro gasto. Cualquier situación, conflicto o controversia derivada de la interpretación de estas Bases será dirimida, únicamente, por el Organizador, y sus decisiones serán inapelables.

11.- Consideraciones asociadas al Concurso. El ganador del premio, se obliga a dar todas las facilidades necesarias para difundir los resultados del sorteo, así como aceptar ser fotografiado, publicado y publicitado por cualquier medio, incluyendo radio, televisión, internet y prensa escrita, si fuese necesario.

El hecho de participar en el Concurso, implica la aceptación, en todas sus partes, de las Bases y de las obligaciones en ellas contempladas.

El Organizador se reserva el derecho de interpretar unilateralmente las presentes bases, circunstancia que los concursantes aceptan por el sólo hecho de participar en el respectivo Concurso.

12.- Difusión: Las presentes Bases podrán ser íntegramente consultadas en cada Posteo asociado a las bajadas de este Concurso directamente en el fan page DigiFriends.